

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 11.512-12

PUERTO MONTT, 2 de diciembre de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91 sobre Estatuto Docente;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El contrato de prestación de servicios suscrito entre el Municipio de Puerto Montt, representado por don Rabindranath Quinteros Lara y don Walter Abel Vega Vega, como monitor del taller de Robótica educativa, para desempeñarse en la Escuela Dario Salas.
- 2.- El proyecto de Facultades delegadas de la Escuela Dario Salas.

DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el contrato de prestación de servicios suscrito entre el Municipio de Puerto Montt, representado por don Rabindranath Quinteros Lara y don Walter Abel Vega Vega, como monitor del taller de Robótica educativa, para desempeñarse en la Escuela Dario Salas.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que importe el pago de los honorarios pertinentes a la cuenta N° 215-21-04-004, de acuerdo al proyecto de facultades delegadas de la Escuela Dario Salas.

ANOTESE, DÉSE COPIA A LA ESCUELA DARÍO SALAS, AL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO, AL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO Y A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA D.E.M., COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT.

[Signature]
LPN/MMS/ra

